



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

9 de diciembre de 1988

Núm. 238 (b)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 202)

PROTOCOLOS

Adicionales a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, relativos respectivamente a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II), hechos en Ginebra el 8 de junio de 1977.

PROPUESTAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

No se han presentado propuestas de ningún tipo a los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, relativos respectivamente a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter

internacional (Protocolo II), hechos en Ginebra el 8 de junio de 1977.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961